

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 1 3 4

CONCON, 27 JUN 2018

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°202, Certificado de Disponibilidad N°322.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** del Titular **Claudio Catro O.**, por Licencia Médica N°57380503, desde 29/05/2018 hasta el 08/06/2018.

NOMBRE : **JORGE VENEGAS ROJAS**
R.U.T. : **[REDACTED]**
Fecha de Nacimiento : 14/06/1990
Título o estudio : Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media, Lic. en Educación
Tipo de funciones : Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales : 30 Hrs.
Establecimiento : Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo : Diurna excepción de las actividades no lectivas Inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Básica
Calidad : **Reemplazo**
Periodo de vigencia : Desde el **29 de Mayo de 2018** hasta el **08 de Junio de 2018**

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio **[REDACTED]**

5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RGD/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		S